

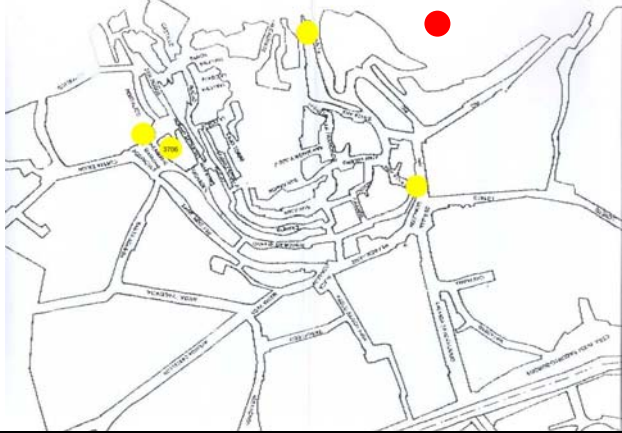


1.DENOMINACIÓN DEL BIEN		
Principal	VIRGEN DIVINA PASTORA	
2.FOTOGRAFÍAS		
Generales	Exteriores 	
Detalle	 BHIENO NUEVO DE LA DIVINA PASTORA DEL SE BIEZ A EXPENSAS DE BEMEL MARTINEZ POBLAR AÑO 1863	
3.CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL		
Categoría	Espacios etnológicos de interés local	
4. SITUACIÓN		
Localización (Dirección, paraje)	Fuente Divina Pastora JÉRICA. CASTELLÓN Frontal de la fuente, en la calle Valcaliente, s.n	
Plano catastral situación		
5.TITULARIDAD		
Privada- (el nombre así como la dirección del propietario del inmueble está en conocimiento del Ayuntamiento) Ley orgánica 15/1999 Protección de datos de carácter personal.		
6.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
Referencias históricas	Cronología	1863

	Estilo	
	Historia	
Tipología	1ª Tipología : PATRIMONI RITUAL 2ª Tipología : RETAULES CERÀMICS	
Descripción	La Virgen de la Divina Pastora. Sentada con sombrero de ala ancha, con Jesús Niño en el regazo sosteniendo el cayado; lleva una rosa en la mano derecha y mira a una oveja que se aproxima. A sus pies minúsculo un religioso franciscano de rodillas La orla tiene doble filete amarillo y naranja Realizado en pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estamnífero liso Posee inscripciones (abajo en azulejos independientes) : "HORNO NUEVO DE LA DIVINA PASTORA / QUE SE HIZO A EXPENSAS DE MANUEL / MARTINEZ POMAR AÑO 1863" El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 1 x 0,6 m Tiene un total de 15 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 20 x 20 cm La fornícula presenta una repisa, pilastras acanaladas sin capitel y entablamento curvilíneo moldurado. Farol de forja Realizado con ladrillo, cemento, yeso moldurado Tiene un formato rectangular con remate curvo y sus dimensiones son 1,6 x 1 m.a.	
7. ESTADO DE CONSERVACIÓN- PATOLOGÍAS		
Faltan fragmentos de los azulejos nº 1, 4. Bueno El riesgo de destrucción es alto para el panel y escaso para la fornícula.		
8. INTERVENCIONES RECIENTES		
La fornícula es de mediados del s.XIX		
9.VALORACIÓN DE SU INTERÉS		
Etnológico	RELIGIOSO	
10.RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTOS		
Nivel de Protección	Protección Integral	
Normativa de protección	Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007) . Artículos 184 del ROGTU(Decreto 67/2006 modificación Decreto 36/2007)y 77 de la LUV (ley 16/2005)	
11. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN.NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MISMO.		
-Entorno de protección: La Fachada del Inmueble donde se encuentre el retablo. -Condiciones de Intervención En caso de que se actúe sobre la edificación en que se halla, se deberá restituir en la misma situación en la nueva edificación. -Mantenimiento: Condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas. -Normativa: Según los artículos 11 y 12 del Decreto del Consell 62/2011		
12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES		
Planos y diapositivas - Pèrez Guillen, I.V		